

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PATÍA - EL BORDO, CAUCA
Correo electrónico: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 318 611 8813

EDICTO EMPLAZATORIO´

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PATÍA - EL BORDO (CAUCA),

CITA Y EMPLAZA:

A los HEREDEROS INDETERMINADOS del fallecido DUBERNEY TORRES TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía N° 1.061.775.133, dentro del proceso de FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL Y PETICIÓN DE HERENCIA N.º 19-532-31- 84-001-2022-00001-00, propuesto por J. E. L. V., representado legalmente por su madre ERIKA LLANOS VALDEZ, en contra de D. S. T. G., representado legalmente por su madre ANGIE VANESSA GONZÁLEZ BERMÚDEZ y HEREDEROS INDETERMINADOS del fallecido DUBERNEY TORRES TORRES.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020; se realizará el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y para mayor enteramiento de los interesados, se procede a PUBLICAR el presente EDICTO en el link de EDICTOS del micrositio que tiene este Despacho en la página web de la Rama Judicial. No obstante, el emplazamiento ordenado se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del mismo en el mencionado Registro.

Efectuado el emplazamiento referido, y transcurridos quince (15) días después del mismo sin que los emplazados comparezcan; se les designará curador ad litem, con quien se realizará la notificación y traslado de la demanda.

Se publica siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022).

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Pabón'.

PAOLA LORENA ÁLVAREZ PABÓN
Secretaria